

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 1 de junio del 2019

SEÑORA

NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO

REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NANE S.A.

PRESENTE. -

De mi consideración

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la transferencia de acciones de la Compañía INMOBILIARIA NANE S.A. con número de RUC 0990348049001 realizada el 1 de junio del 2019, en la ciudad de Guayaquil.

Número de acciones transferidas por parte de ALICIA INÉS FEBRES CORDERO ROMERO a favor de PILAR AGUIRRE FEBRES CORDERO: 14.993 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito.

Por la atención que se dígame a dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

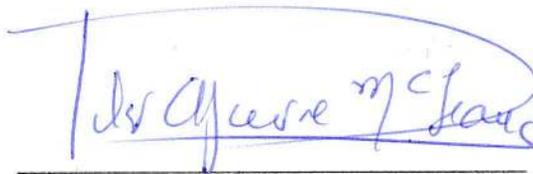
Atentamente,



Alicia Inés Febres Cordero Romero

C.I.: 0902756832

CEDENTE



Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero

C.I.: 0907479901

CESIONARIO





## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 1 de junio del 2019

SEÑORA

NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO

REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NANE S.A.

PRESENTE. -

De mi consideración

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la transferencia de acciones de la Compañía INMOBILIARIA NANE S.A. con número de RUC 0990348049001 realizada el 1 de junio del 2019, en la ciudad de Guayaquil.

Número de acciones transferidas por parte de ALICIA INÉS FEBRES CORDERO ROMERO a favor de NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO: 4.993 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito.

Por la atención que se dígame a dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Alicia Inés Febres Cordero Romero

C.I.: 0902756832

CEDENTE



NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO

C.I.: 0904253580

CESIONARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NANE S.A. CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 1 de junio del año 2019, en el Inmueble de la compañía ubicado en Urdesa Central, Bálsamos 203 entre calle única y Todos los Santos, a las 8:00 ocho horas se reúnen los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S.A.**, la señora ALICIA INES FEBRES CORDERO ROMERO por sus propios y personales derechos, propietaria de 19.986 acciones ordinarias y nominativas del valor de 0.04 centavos de dólar cada una; la señora NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO por sus propios y personales derechos, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas del valor de 0.04 centavos de dólar cada una; y, la señora DELIA MARÍA DEL PILAR AGUIRRE FEBRES CORDERO por sus propios y personales derechos, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas del valor de 0.04 centavos de dólar.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc, la abogada Ma. Cristina Alvarez Valverde y como Secretario su titular, la Señora Nane Alicia Aguirre Febres Cordero, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA NANE S.A.**

Los presentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, a fin de tratar sobre el siguiente punto:

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver respecto a las transferencias de acciones que realiza la señora Alicia Inés Febres Cordero Romero a favor de Nane Alicia Aguirre Febres Cordero y Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero.

Puesto que fue a consideración de los presentes este proyecto de orden del día, lo aprobaron sin modificaciones y declararon estar debidamente informados y documentados sobre el tema a tratar.

Por secretaría se procede a elaborar la lista de asistentes que demuestra la presencia de la totalidad del capital social de la compañía; y, se da cumplimiento a todos los requisitos y formalidades legales exigidas para este tipo de Junta, razón por la cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión y pasa a tratar sin dilaciones el único punto del orden del día.

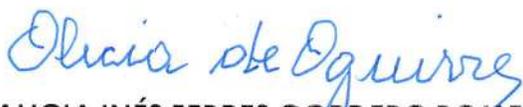
La Junta **aprueba en forma unánime y autorizar** las siguientes transferencias de acciones:

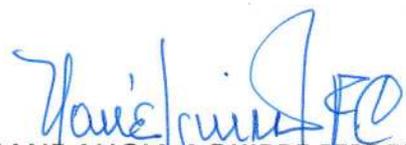
1.- La señora Alicia Inés Febres Cordero Romero transfiere 4.993 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 centavos de dólar de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A. a favor de Nane Alicia Aguirre Febres Cordero.

2.- La señora Alicia Inés Febres Cordero Romero transfiere 14.993 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 centavos de dólar de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A. a favor de Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero.

Se autoriza al representante legal a realizar los trámites legales pertinentes con el fin de perfeccionar este acto societario de transferencia de acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las 08h20 horas firmando los presentes en señal de conformidad

  
ALICIA INÉS FEBRES CORDERO ROMERO  
C.I.: 0902756832  
ACCIONISTA

  
NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO  
C.I.: 0904253580  
ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA

*Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero*

**DELIA MARÍA DEL PILAR AGUIRRE FEBRES CORDERO**  
**C.I.:0907479901**  
**ACCIONISTA**

*Ma. Cristina Alvarez Valverde*

**MA. CRISTINA ALVAREZ VALVERDE**  
**C.I.: 0917520074**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**